



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE IMDRI

CODIGO

120

DAFT

IMDRI

ACTA DE REUNION

OBJETO:

Mesa de trabajo cuyo propósito fue llevar a cabo Comité de Obra del contrato No. 223 de 2019, que se está ejecutando en la Unidad Deportiva de la calle 42 – piscina.

HORA DE INICIO:

DIA

22

MES

Noviembre

AÑO

2019

I. TEMAS TRATADOS

El día 22 de noviembre de 2019, siendo las 2:00 p.m. aproximadamente, se dio inicio a la mesa de Comité de obra correspondiente al contrato de obra No. 223 de 2019, en las instalaciones de la Unidad Deportiva de la calle 42.

ASISTENCIA:

A dicho comité asistieron las siguientes personas:

Edwin Andrés Niño, supervisor del contrato por parte del IMDRI.

Jhon Uribe Vásquez, apoyo por parte del IMDRI.

Fabián Silva residente de la Interventoría.

Benjamín Sanjuán Romero por parte de la Interventoría.

Fabián Segura por parte del contratista.

Edgar Bulla López, invitado, Oficina Asesora Control Interno INDRI.

DATOS DEL CONTRATO:

Contrato de obra: No.223 de fecha 30 de mayo de 2019.

Contratista: Consorcio CCA Coliseo Ibagué.

Objeto Contractual: Terminación y Adecuación de los Parquederos y Construcción del Coliseo Multideportes y Obras de Urbanismo en la Unidad Deportiva de la calle 42 de Ibagué.

Valor del contrato: \$21.849.368.253

Fecha de inicio: 23 de julio de 2019

Plazo de ejecución: 210 días

Nota: este contrato no ha sido prorrogado como tampoco adicionado, se encuentra en ejecución.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE IMDRI

CODIGO

120

DAFT

IMDRI

Sin embargo, se encuentra en estudio y aprobación por parte del IMDRI, una prórroga por cincuenta y un (51) días.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

Este contrato por haber sido iniciado sobre terreno en el cual ya se había contratado obras para los proyectados Juegos Nacionales 2015, hoy presentan dificultades relacionadas con materiales y actividades ejecutadas, las cuales hoy son objeto de evaluación y estudio por efectos de antigüedad y diseños de ese entonces, hechos que han incidido en los estudios para probar la factibilidad y aprovechamiento de esos materiales que se encuentran instalados en la obra, y que puedan ser utilizados en la actual obra, los cuales disminuyen los costos en las construcciones actuales.

Estos factores tienen beneficio en el sentido que se aprovecha el material instalado, y, lo negativo es el tiempo que se demora para llevar a cabo el estudio de factibilidad y aprovechamiento de la construcción instalada.

Se dio a conocer por parte del Supervisor del IMDRI y del Representante del contratista que a este contrato se van adicionar actividades que estaban contempladas en el contrato de obra No. 280 de 2018, (relacionado con la Piscina), lo anterior, debido a que si no se concluyen actividades contempladas en dicho contrato, no será factible ejecutarse plenamente el actual contrato, por cuanto necesariamente se deben terminar actividades para poder concluir las obras del actual contrato, por lo tanto, se requiere agregar al actual contratista las actividades que se requieran, a efectos que se pueda llevar a cabo la ejecución de toda la obra actual, por consiguiente, estas actividades serán descontadas económicamente del nuevo contrato que se suscriba con la piscina.

Se revisaron los informes emitidos por la Interventoría, en los cuales informa que se han venido cumpliendo con las medidas de seguridad, con el propósito de disminuir los riesgos de accidentes en obra, mediante la exigencia del uso de implementos de protección personal, además, se tienen señalizados todos los sitios que ofrecen riesgos personales.

El Ingeniero Fabián Segura, asistente por parte del contratista, expuso en la mesa de trabajo como iban a atender el Plan de contingencia que les propuso la Interventoría.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE IMDRI

CODIGO

120

DAFT

IMDRI

Lo hizo punto por punto conforme lo registra el informe anexo, quedando plenamente aceptado por la Interventoría y el Supervisor por parte del IMDRI, quiere decir que fue lo suficientemente claro y entendido por los asistentes.

Igualmente, indicó el Representante del Contratista que el invierno hasta la fecha no ha sido factor para retraso de la obra.

Se evidenció en el informe presentado por la Interventoría con fecha 18 de noviembre de 2019, que el avance programado de ejecución de obra era del 12.18%, y se ha ejecutado a esta misma fecha el 12.31%, es decir, hay una ejecución por encima de 0.13%. Lo anterior, indica que la obra se está desarrollando conforme se planeó y proyectó inicialmente.

Finalmente, el Representante del contratista informa sobre algunos compromisos que se ejecutarán próximamente así:

COMPROMISOS:

- El contratista manifiesta que el día de hoy (22-11-2019) queda instalada la valla informativa.
- El Director de Interventoría (Ing. Benjamín Sanjuanes) estuvo presente en las instalaciones de montaje de las estructuras metálicas el día 21 de noviembre, observando el avance en este frente de trabajo.
- El contratista se compromete a radicar el día de hoy la respuesta al Plan de contingencia, a su vez, hizo exposición del mismo.
- Se reitera que los días jueves de cada semana se revisa el avance de obra en conjunto con la Interventoría y contratista de obra, con el propósito de conocer, conciliar y evaluar los retrasos y avances del proyecto.
- El supervisor de la obra por parte del IMDRI, se compromete a dejar pactada la adición y prórroga presentada por el contratista, de la misma manera lo hará con el contrato de Interventoría.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE IMDRI

CODIGO

120

DAFT

IMDRI

Esta Oficina considera que una vez estado presente, escuchado a los asistentes y corroborado la información presentada por la Interventoría referente a los informes de obra, considera que la obra lleva un avance positivo equivalente al programado a la fecha.

Igualmente, observé que había un número significativo de trabajadores y operarios que ascendían a más de cien (100) personas, que permite intuir que, de continuar este ritmo de trabajo, muy probablemente se realizará en las condiciones y plazo inicialmente pactado.

RECOMENDACIONES:

- El Supervisor por parte del IMDRI, hacer seguimiento para que se cumpla el compromiso de todos los jueves respecto de reunirse el contratista y la Interventoría, con el fin de conocer y evaluar cualquier inconveniente que se presente en la obra para solucionarlo y no permitir retrasos.

Esta Oficina realizará seguimiento a los compromisos que se establecieron por parte del contratista, Interventoría y el Supervisor por parte del IMDRI.

EDGAR BULLA LOPEZ
Oficina Control Interno



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE IMDRI

CODIGO

120

DAFT

IMDRI

SEGUIMIENTO:

Esta Oficina con el fin de hacer seguimiento al compromiso adquirido en la Audiencia de finalidad Conminatoria, por posible incumplimiento en el avance de obra correspondiente al contrato de obra No. 280 de 2018, efectuó visita al sitio de la obra para verificar que efectivamente se haya cumplido con las acciones establecidas por el contratista.

La firma interventora “Consortio Deporpiscinas Ibagué”, mediante oficio de fecha XXXXXX, le envía comunicación a la firma contratista “HIDRIPAV” solicitando modificaciones al plan de contingencia, para que presente las actividades a realizar de manera semanal y poder realizar un mejor seguimiento. Este mismo documento fue enviado con copia al IMDRI para su conocimiento por parte del Ingeniero Edwin Niño supervisor por parte del Instituto.

De esta manera se cumplió uno de los puntos acordados en la Audiencia inicial, hecho que continúa siendo objeto de seguimiento por parte de esta Oficina para verificar que el contratista cumpla con la solicitud elevada por la interventoría, y a su vez, verificar que el plan de contingencia sea aprobado por la Interventoría.